



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0779/2024

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO AL FUNCIONARIO LIC. ERNESTO FABIÁN VERA AGUILERA, PARA TRASLADARSE HASTA EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE ENCARNACIÓN, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.

08 de agosto de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/440/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita elaboración de Resolución y eleva el Memorando DEXI/123/2024, presentado por el Director, Prof. Dr. Cesar Cabrera, de la Dirección de Excelencia Institucional de la FP-UNA, con el que remite el Memorando CECCG/020/2024, presentado por el funcionario Lic. ERNESTO FABIÁN VERA AGUILERA, en el cual solicita la designación y el pago de viático, a fin de trasladarse hasta el Campus de la Universidad Nacional de Itapúa, en el Departamento de Itapúa, para participar como expositor en representación de la FP-UNA, en el II Congreso Multidisciplinario de Investigación e Innovación, del 08 al 09 de agosto de 2024.

La Ley N° 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024; y el Decreto Reglamentario N° 1092/2024; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar al Lic. ERNESTO FABIÁN VERA AGUILERA, C.I.C. N° 2.159.327 a fin de trasladarse hasta el Campus de la Universidad Nacional de Itapúa, en el departamento de Itapúa, para participar como expositor en representación de la FP-UNA en el II Congreso Multidisciplinario de Investigación e Innovación, del 08 al 09 de agosto de 2024.

Art. 2° Autorizar el pago único, de guaraníes un millón quinientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y seis (G. 1.546.366), en concepto de pago de viático, a imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana